

LA PLATA, 19 DIC 2008

**VISTO** el expediente N° 2900-84.895/08, por el cual se solicita se designe, a partir del 1 de octubre de 2008, a Laura Soledad FAUCEGLIA, para desempeñar funciones como Educadora Maternal en el Hospital Zonal General "Dr. Posadas" de Saladillo dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio, en el marco de lo establecido por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por aceptación de renuncia de Eliana María Eugenia ORLANDO, concretado por Resolución 11112 N° 904/08;

Que la designación contenida en este acto administrativo cuenta con el crédito respectivo para su atención;

Que lo gestionado en autos se encuentra contemplado en los Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, modificatorios del artículo 2° del Decreto N° 2658/00, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que oportunamente han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

2398

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN  
EL DECRETO N° 574/01 Y EL DECRETO N° 2/08  
EL MINISTRO DE SALUD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del 1 de octubre de 2008, a la persona que se menciona a continuación, en la Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y establecimiento que se consignan, en el marco de lo preceptuado por los artículos 147 y 148 de la Ley N° 10.430, (Texto Ordenado – Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96:

Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud – Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Zonal General “Dr. Posadas” de Saladillo

Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV – Agrupamiento 4. Personal Técnico  
P (Educatora Maternal) - Código: 4-0000-XIV-4 - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

Laura Soledad FAUCEGLIA (D.N.I. 25.694.437 – Clase 1976).

**ARTÍCULO 2°.** La designación concretada por el artículo precedente, tiene carácter provisional y adquirirá estabilidad transcurridos seis (6) meses, a partir del 1 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la designación dispuesta por el artículo 1° de la presente se encuentra contemplada en los Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 1477/05 y N° 3485/06, modificatorios del artículo 2° del Decreto N° 2658/00, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Entidad: 148 Hospital Zonal General "Dr. Posadas" de Saladillo - Programa: 0061 - Finalidad 3 Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento 4. Personal Técnico - Presupuesto General Ejercicio 2008 - Ley N° 13.786.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

2398

RESOLUCIÓN 11112 N°

  
Dr. CLAUDIO ZIN  
Ministro de Salud